



## CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/4/13  
19 de febrero de 1999

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO,  
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO  
Cuarta reunión  
Montreal, Canadá  
21-25 de junio de 1999  
Tema 6 del programa provisional\*

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA  
QUINTA REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO,  
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

### Nota del Secretario Ejecutivo

1. En el Artículo 3 del Reglamento interno para las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la diversidad biológica se prevé que "las reuniones de la Conferencia de las Partes tengan lugar en la Sede de la Secretaría a no ser que la Conferencia de las Partes decida de otro modo o de que se efectúen otros arreglos adecuados por parte de la Secretaría en consulta con las Partes". El Artículo 4, párrafo 2, indica que "en cada reunión ordinaria, la Conferencia de las Partes decidirá acerca de la fecha y duración de la siguiente reunión ordinaria". De conformidad con el Artículo 26, párrafo 5, el Reglamento interno para las reuniones de la Conferencia de las Partes se aplicará mutatis mutandis a los procedimientos de los órganos subsidiarios establecidos en virtud del Convenio, a no ser que lo decida de otro modo la Conferencia de las Partes (Documento UNEP/CBD/COP/1/17).

2. De conformidad con el Reglamento interno, la quinta reunión del OSACTT tendrá lugar en Montreal, Canadá. Se propone que la quinta reunión del OSACTT se celebre del 31 de enero al 4 de febrero del año 2000.

\* UNEP/CBD/OSACTT/4/1/Rev.1